



1205

DECRETO ALCALDICIO N°

CABILDO, 13 MAY 2015

VISTOS:

- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 89 de fecha 03 de Febrero de 2015, de forma unánime, en cuanto a aprobar aporte.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30.11.12 que proclama al Sr. Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.
- E.D.A.N°2918 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.



CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°89 de fecha 03 de Febrero de 2015.-

DECRETO:

PRIMERO: Autorícese el siguiente aporte para la institución que a continuación se detalla:

ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, por un valor de \$4.635.944.- equivalente a 107,75 UTM destinada a la cuota social anual 2015, la cual se imputará al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 080, sub asignación 001, Área de gestión: 1 Gestión Interna, Programa: 1 Gestión Interna, Subprogramas: 27 a la Asociación, del Presupuesto Municipal Vigente, revisado los antecedentes se pudo verificar que tiene su personalidad Jurídica vigente.

Anotese, Comuníquese, Archívese y Transcribese,

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- O.I.R.S. (1)
- Control Municipal. (1)
- DAF. (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Instituciones (1)

APAD/TMC/AOF/PG/sss.-